

Registro de aceleradores de partículas y equipos que utilizan radioisótopos

¿En qué consiste?

A través de este trámite podrá solicitar la Constancia de Habilitación de ARN de la instalación de radioisótopos y aceleradores de partículas para uso en salud, industria o investigación.

¿Qué necesito para realizarlo?

Deberá presentar fotocopia de la Licencia de operación y el Permiso Individual otorgados por la ARN, correspondiente a todos los radioisótopos y/o equipos utilizados. Ambos deben estar vigentes.

Documentación a presentar:

- Fotocopias de la autorización de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) del Responsable de uso y de la Instalación (Licencia de operación y Permiso Individual).
- Formulario ([F-01-RS Formulario Institución Rev. 01.pdf](#)) completo y firmado en original o firma digital1, por el responsable legal, director, apoderado, etc.
- Formularios (F-03-RS Formulario Aceleradores y Radioisotopos Rev. 01.pdf), firmados en original o firma digital1, por el responsable de uso del equipo (el que posee el Permiso Individual otorgado por ARN).
- El formulario ([F-07-RS POE Rev. 01.pdf](#)) firmado en original o firma digital1, por el responsable de uso del equipo (el que posee el Permiso Individual otorgado por ARN).
- 1 (un) Plano de la instalación con la ubicación del equipo, en el cual se indique el tipo de estructura existente o a edificar; locales contiguos, espesores existentes, elementos de protección existentes, material de construcción.
- Última medición de dosimetría o contrato del servicio (debe coincidir con el personal detallado en el [formulario F-07-RS POE Rev. 01.pdf](#)).

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde se realiza?

Radiofísica Sanitaria. Dirección General de Auditoria Médica. Ministerio de Salud.

- **Santa Fe:** Dr. Manuel Zavalla 3361 1er. Piso. Santa Fe. CP: S3000GVW. Tel / fax: 0342-4572542. e-mail: radiofisica@santafe.gov.ar. Responsable: Bioingeniero Fernando Ferrari.
- **Rosario:** San Lorenzo 849/851 – Entrepiso. Rosario. Santa Fe. CP: 2000. 0341-4721107.e-mail: radiofisicarosario@santafe.gov.ar
- **Reconquista:** (03482) 420012/489100 – Interno 12192 radiofisicareconquista@santafe.gov.ar - Bv. Hipólito Yrigoyen 2051 (C.P. 3560), ubicada en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Nuevo Hospital de Reconquista (HCR)

Observaciones:

Toda la documentación deberá ser enviada a cualquiera de las dependencias firmadas en original o por mail con [firma digital](#).

Formularios relacionados:

F-01-RS Formulario Institución Rev. 01  [F-01-RS Formulario Institución Rev. 01 - 2025.pdf](#) - 350,07 kB

F-07-RS POE Rev. 01  [F-07-RS POE Rev. 01.pdf](#) - 370,58 kB

F-12-RS Formulario Baja Rev. 01  [F-12-RS Formulario Baja Rev. 01.pdf](#) - 332,00 kB

F-03-RS Formulario Aceleradores y Radioisotopos Rev. 01  [F-03-RS Formulario Aceleradores y Radioisotopos Rev. 01.pdf](#) - 378,58 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución Provincial 3327/2010 - Sobre la utilización de los equipos generadores de radiaciones ultravioletas \(Camas solares\)](#)